CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA PUCAYACU
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-001-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / URARINAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 004-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN
Inicio de vigencia del Plan: 05/03/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 4525.78
Consultor/Regente que suscribió el plan: PADILLA CASTRO JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/06/2011, Término: 23/06/2011
Nro Res. Inicio PAU: 543-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 593-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.45U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| Cedro		267.191	267.156	267.156	100%	100%

Fuente: Resolución N° 593-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*	60	60	100%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*	100	100	100%
3	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	91	91	100%
4	*Otoba parvifolia* \| *Aguanillo*	112	112	100%
5	*Virola sp.* \| *Cumala*	468	468	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:22:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.